



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de noviembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Silvia Gladys Arango Salinas
Demandado	Albeiro de Jesús Galvis Tabares
Radicado	05001 31 10 014 2022 00266 00
Decisión	Requiere para procurar impulso efectivo

El presente asunto fue admitido desde el 7 de junio del presente año y tanto en aquél proveído como en otros se han atendido diferentes solicitudes respecto a cautelas; sin que a la fecha se haya acreditado la gestión realizada referente a las mismas.

Siendo así, se insta a la parte demandante a fin de que procure la efectividad de tales medidas en aras de que el proceso pueda tener impulso efectivo.

Notifíquese

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b804caddbd12a7bb28ee661455ce8754421cb38566b452564313b620371f7bc**
Documento generado en 10/11/2022 01:55:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>